



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 MAR. 2022 14:02:47

Entrada **204821**

## PNL GPVASCO EAJ-PNV SAHARA C.INTERNACIONAL

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	161-Proposición no de Ley en Comisión.

Fdo.: Aitor ESTEBAN BRAVO  
Portavoz Titular



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la carta remitida por el Presidente del Gobierno español al rey Mohamed VI, apoyando las pretensiones marroquíes respecto del Sáhara occidental para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la carta remitida por el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, al rey Mohamed VI de Marruecos, revelada ésta por las autoridades marroquíes y en la que el presidente apoya las pretensiones de Marruecos de otorgar una denominada “autonomía limitada” al Pueblo Saharaui, consideramos necesario un pronunciamiento expreso al respecto por parte de esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Esta nueva posición contraviene gravemente el Derecho Internacional, los principios y valores de la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU que propugnan una solución política justa, duradera y mutuamente aceptada por las partes, que culmine con el ejercicio de libre decisión del Pueblo Saharaui como paso final al proceso de descolonización inacabado.

El Estado español, por razones históricas, políticas y jurídicas, tiene una responsabilidad muy relevante en el conflicto político del Sáhara Occidental. Ya en 1975, la Corte Internacional de Justicia de La Haya declaró ilegales los ‘Acuerdos de Madrid’. En consecuencia, Marruecos carece de soberanía sobre el Sáhara Occidental y su ocupación es ilegal. Desde hace décadas, en consonancia con la Carta de Naciones Unidas, la ONU ha declarado al Sáhara Occidental como un “Territorio No Autónomo”, concepto que abarca a los territorios cuyos pueblos no han alcanzado todavía la plenitud de su Gobierno propio. El del Sáhara Occidental es el único territorio africano cuyo estatuto poscolonial sigue en suspenso. Igualmente, la ONU ha pedido constantemente al Gobierno español que, en su calidad de potencia colonial administradora –también ‘de iure’ desde el auto de la Audiencia Nacional de 2014–, haga los esfuerzos necesarios para que las y los saharauis puedan ejercer su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum. La nueva posición unilateral del Gobierno de España no es ni creíble, ni realista para resolver este conflicto de naturaleza política.

Esta nueva postura del Gobierno español implica asimismo la ruptura de los consensos necesarios en asuntos trascendentales en materia de política exterior, y hace oídos sordos a la moción que sobre el Sáhara Occidental aprobó el Pleno del Senado en marzo de 2021 casi por unanimidad –salvo los tres votos de Vox– y en la que se subrayaba que el conflicto político del Sáhara Occidental debía constituir una política de Estado alejada y despojada de controversias y enfrentamientos partidistas, que en nada favorecen la solución política requerida.

Procede que el Estado español y la propia Unión Europea respeten las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) que establecen que los recursos naturales de todo tipo del Sáhara Occidental corresponden al Pueblo Saharaui, sin cuyo permiso nadie puede disponer de los mismos. Cabe recordar las conclusiones del Consejo Europeo del pasado 24 de febrero, a propósito de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en las que expresamente se alude a que no tiene cabida el uso de la fuerza y la coacción para cambiar las fronteras. Las tensiones y los conflictos deben resolverse exclusivamente mediante el diálogo y la diplomacia.

**Por todo ello, la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados:**

- 1. Manifiesta su disconformidad con el cambio radical e histórico de la postura de las autoridades del gobierno español sobre el conflicto político en el Sáhara Occidental. Un giro que supone alinearse plenamente y sin matices con las aspiraciones y ambiciones marroquíes de hacerse con la soberanía del Sáhara Occidental y el destino del Pueblo Saharaui.**
- 2. Reconoce el derecho de autodeterminación del Sáhara Occidental y que decida libremente su futuro a través de un referéndum, único camino para encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptada por las partes.**
- 3. Reconoce a todas las instituciones y organizaciones sociales que realizan labores de humanitarias y solidarias el trabajo realizado animándoles a que persistan en su apoyo al Sáhara Occidental como muestra del compromiso de la sociedad civil y de sus administraciones con los valores de los Derechos Humanos, la libertad y la solidaridad.**

Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2022.

EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



---

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO